

"POR LA CUAL RESUELVE DAR POR TERMINADA LA AUDIENCIA VERBAL POR TACHAS O RECLAMOS, PRESENTADOS EN EL PREPADRON ESTUDIANTIL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL."

RESOLUCIÓN N° 07-00-2026 (S.L. 27/07/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 02-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2026-2028; 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Superior Universitario, Periodo 2026-2028; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Directivo de la Facultad, Periodo 2026-2028; y 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 04-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente "Por la cual se establece el Procedimiento para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Estudiantil para los Comicios del Estamento Estudiantil, Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 05 de fecha 27 de julio de 2026, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se establece que No habiéndose presentado ningún estudiante afectado a la audiencia verbal. El Tribunal Electoral Independiente resuelve Dar por terminada la audiencia verbal por Tachas o Reclamos, presentados en el Prepadron Estudiantil, conforme lo establecido en el calendario electoral."

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Dar por terminada la audiencia verbal por Tachas o Reclamos, presentados en el Prepadron Estudiantil, conforme lo establecido en el calendario.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar



Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. DANILA BEATRIZ LOPEZ GALLI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente